

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

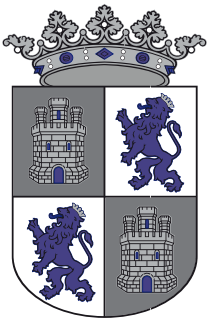
Sesión celebrada el día 30 de mayo de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000174, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a atención por solo un técnico de enfermería de todas las personas residentes en la Residencia de Mayores Puente de Hierro en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 23 de mayo de 2024.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000175, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a resultados y expectativas de futuro del formato *online* de la Universidad de la Experiencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 23 de mayo de 2024.
3. Pregunta para su respuesta oral, POC/000183, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a cuáles son las principales incorporaciones tecnológicas e innovadoras para los cuidados de larga duración que está llevando a cabo la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 23 de mayo de 2024.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	15735
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión.	15735

**Páginas**

Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. 15735

Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. 15735

Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones. 15735

Primer punto del orden del día. POC/000174.

El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al primer punto del orden del día. 15735

Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 15736

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. García Brea, director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia de la Gerencia de Servicios Sociales. 15739

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista). 15740

En turno de dúplica, interviene el Sr. García Brea, director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia de la Gerencia de Servicios Sociales. 15742

Segundo punto del orden del día. POC/000175.

El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al segundo punto del orden del día. 15743

Intervención de la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 15743

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. García Brea, director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia de la Gerencia de Servicios Sociales. 15744

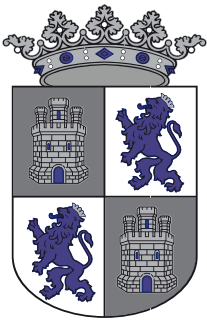
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular). 15747

En turno de dúplica, interviene el Sr. García Brea, director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia de la Gerencia de Servicios Sociales. 15748

Tercer punto del orden del día. POC/000183.

El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al tercer punto del orden del día. 15748

Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 15749



Páginas

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. García Brea, director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia de la Gerencia de Servicios Sociales.	15750
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	15753
En turno de dúplica, interviene el Sr. García Brea, director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia de la Gerencia de Servicios Sociales.	15754
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	15755
Se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos.	15755



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Por parte del señor vicepresidente... *[Murmullos]*. ¡Ay, perdón, sí! ¿Alguna sustitución que comunicar por parte de los grupos? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Buenos días. Gracias, presidenta. Alicia Palomo Sebastián sustituye a Yolanda Sacristán Rodríguez. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

¿Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Buenos días, presidenta. Muchas gracias. David Beltrán Martín sustituye a Miguel Ángel García Nieto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Ahora sí, por parte del... *[Murmullos]*. ¡Ah, perdón! Grupo Mixto. No te había visto... perdón, señoría, no le había visto...

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Buenos días, presidenta. Pedro José Pascual Muñoz sustituye a Francisco Igea Arisqueta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Por parte del señor vicepresidente se da lectura al primer punto del orden del día.

POC/000174

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral 174, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Rubén Illera Redón, doña María Consolación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo y doña Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a atención por solo un técnico de enfermería de todas las personas residentes en la Residencia de Mayores Puente de Hierro en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 288, de veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Bueno, pues antes de pasarle... de darle la palabra al señor Rubén Illera, darle la bienvenida al director general de Personas Mayores, Discapacidad y Dependencia,



gracias de nuevo por estar en... en estas Cortes. Y, bueno, sin más, paso la... la palabra a don Rubén Illera Redón, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. Buenos días, señor García Brea, por acudir una vez más a ofrecer y responder al Grupo Parlamentario Socialista de las diferentes preocupaciones que conciernen sus actuaciones en el cuidado y el bienestar de las personas mayores, en este caso, de Castilla y León y, por ende y más en concreto, de nuestra tierra, señor García, de nuestra provincia, de Palencia.

En última instancia queremos que responda al interés de todas y cada uno de los palentinos y palentinas sobre las diferentes deficiencias encontradas y manifestadas y calificadas como muy graves en la gestión de la residencia Puente de Hierro, de Palencia, centro de personas mayores.

La carencia reiterada en la buena gestión de la que se desprenden hechos como los que se expondrán hoy aquí hace suscitar algunos y hace pensar a muchos que las personas mayores en este centro residencial se encuentran en peligro continuo, sobre todo por las contingencias que han ido atravesando, o muchos de ellos superando para no verse perjudicada su integridad física de forma irreparable e irreversible.

Es cierto y evidente que ustedes, el Gobierno de Castilla y León, reciben diferentes e ingentes fondos económicos del Gobierno de España y se lo gastan en no sabemos qué hasta este preciso momento. La financiación de la Junta de Castilla y León en materia de dependencia ha descendido un 11 % en los últimos años y la del Gobierno socialista de España se ha multiplicado por diez, señor García. Sí, en este caso, las políticas socialistas han garantizado en todo momento, aseguran en la actualidad y protegerán en un futuro, sin lugar a dudas, el cuidado y el bienestar de las personas mayores de Castilla y León y, por ende, también de la provincia de Palencia.

Estos son datos que pueden acceder todos y cada uno de ustedes a alcanzar... a consultarlos si así lo desean, aunque interpreto, señor García, que usted ya es conocedor de todo esto y mucho más. Con el Gobierno de España del Partido Popular, la media que recibía Castilla y León era de 3,6 millones de euros al año para la atención a las personas más vulnerables, para la atención a las personas mayores; con el Gobierno socialista, con el Gobierno del actual presidente, con el Gobierno de Pedro Sánchez, la media anual asciende a un total de más de 31 millones de euros; 31 millones de euros con el Gobierno socialista, 3, poco más de 3.000.000 de euros, con los Gobiernos del Partido Popular. La diferencia y convendrá conmigo que es totalmente sustancial y evidente.

Señor García Brea, ¿en qué se gastan ustedes los diferentes millones que el Gobierno de Pedro Sánchez destina a las personas mayores de Castilla y León? Porque lo que tenemos claro es que en hacerles la vida más fácil, en cuidarlos, en protegerlos y en atenderlos tenemos claro que no.

No sé qué credibilidad tendrá para usted y su Gobierno -creo que ya se lo he comentado en alguna ocasión, pero sí que me gustaría reiterarlo para que así pueda llegar a contestarnos- los diferentes informes de la Asociación Estatal de Directoras y



Gerentes de Servicios Sociales. Hace unos meses esta entidad –y me reitero en ello a ver si en esta ocasión podemos obtener algún tipo de respuesta clara y evidente al respecto–, hay uno en el que se decía que la Administración autonómica de Castilla y León, el Gobierno al que usted pertenece, hace caja con el Gobierno... con el dinero que destina el Gobierno de España para la atención a la dependencia en Castilla y León.

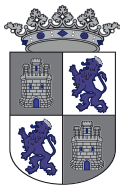
Hace unos meses también, dicho informe expresaba que esta Autonomía, Castilla y León, es la segunda Comunidad que menos gasta en la atención a las personas dependientes. No lo decimos nosotros, no lo dice ningún tipo... o ningún organismo oficial de la Administración autonómica de Castilla y León, lo hace precisamente la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes. ¿En qué se gastan, señor García Brea, el dinero de las personas mayores aquí en Castilla y León? Y aprovechando que está hoy aquí, seguro que tendrá a bien y no le costará contestarnos a esta pregunta, que ya se la reitero pues por segunda vez.

He querido comenzar esta exposición realizando una pequeña reflexión inicial, y es que no ha llegado nunca, en ningún momento, tanto dinero para la atención a las personas dependientes a esta Comunidad como lo hace ahora con el Gobierno de España. Y mientras tanto ustedes aprovechan la situación para recortar la financiación propia de las diferentes partidas económicas destinadas a la atención a las personas dependientes. Cuando hablo de financiación me reitero a los fondos propios de la Administración autonómica. Eso no es una cuestión tampoco que lo diga la entidad estatal de la Asociación de Directoras y Gerentes, sino que es algo perspicuo y evidente que todos podemos consultar en los diferentes Presupuestos que ustedes han aprobado... han presentado para su aprobación gracias al Partido Popular y a Vox.

Juegan ustedes al juego de los trileros –es evidente– con las personas más vulnerables de esta Comunidad y se da la circunstancia que siempre, siempre, siempre en este juego pierden para ustedes las personas mayores. Y justo este es el momento cuando parece que las personas mayores de la provincia de Palencia se encuentran peor atendidos. Y hago referencia en este caso al tratamiento y a la protección del centro residencial Puente de Hierro. El desamparo que poseen las personas palentinas residentes en el centro residencial Puente de Hierro, de titularidad –no nos olvidemos en ningún momento– de la Junta de Castilla y León y gestionado también por esta Administración autonómica, preocupa considerablemente a los diferentes trabajadores, a los propios residentes, también a sus familiares, a muchos de nosotros y –tenga a buen seguro, que también le habrán comentado– a muchos de los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Palencia.

Y digo esto, señor García, por el tema que nos ocupa en el día de hoy, que espero que dé también alguna explicación coherente sobre ello, y sobre todo trabaje y se ocupe y preocupe de que no vuelva a suceder en el futuro, ya que las situaciones vividas en este centro son intolerables, y convendrá conmigo que son totalmente reprobables.

Usted sabrá que el pasado trece de marzo, en el turno de noche, solo un TCAE, un técnico de cuidados auxiliares de enfermería, tuvo que estar al cuidado de toda la residencia –y cuando hablo de toda la residencia, quiero decir de más de 100 residentes– durante horas. Convendrá usted conmigo, señor García, a pesar de que es una sobrecarga laboral totalmente inasumible, a todas luces, se originó una gran...



un gran peligro para los residentes, y que pudiera haber desencadenado en una situación más grave. Fíjese, hablando con el personal del centro, nos han trasladado... me han explicado que le comente que si es razonable que solo un TCAE se ocupe de todas y cada una de las diferentes personas residentes.

Me solicitan también que le invite, si no lo ha hecho ya, me imagino que sí, que ha tenido a bien de visitar algún centro residencial en los últimos meses, pero que se preocupe de pasarse por algún centro residencial para que conozca a las personas mayores que están ingresadas en este tipo de centros de carácter social y que, sobre todo, le haga saber que poseen ciertas... multitud de patologías, deterioros cognitivos y que muchos de ellos por la noche necesitan una atención continua y permanente.

Yo esta situación, señor García, sí que lo conocía, como también entiendo que usted también ha de ser conocedor de todo esto y también ha de ser conocedor de que en el centro residencial, o al menos en dicha fecha del pasado trece de marzo, solo y exclusivamente hubo un TCAE al cargo de las más de 100 personas. ¿Usted de verdad ve lógico que solo este profesional atienda a más de 100 personas en 5 plantas? Corrijame si me equivoco, en las diferentes plantas, en 6 alturas si contamos con la planta baja.

Y, bueno, pues usted puede trasladar esta información también o esta respuesta a muchos de los familiares que a nosotros nos lo han preguntado para que se lo trasladamos en el día de hoy. ¿Quisiera que sus familiares fueran cuidados... usted quisiera que sus familiares fueran cuidados en este centro residencial solo con esta persona? Yo, por ejemplo, y muchos de los consultados y muchos de los que trabajan allí, ese... situación no lo desean por el grave riesgo que implica en determinado tipo de momentos que se puede absorber con determinadas también... personal laboral que se puede implementar en ese... en ese centro. Yo seguramente en ese centro no ingresaría a ningún familiar si conociera de antemano que una sola persona iba a estar al cargo de mis familiares.

Fíjese, tome nota, cuanto más dinero recibe el Gobierno de España, usted se dedica a recortar la plantilla del centro Puente de Hierro, y mientras tanto las personas mayores se encuentran en este caso más desprotegidas. Y no es una exageración lo que le estamos exponiendo en la mañana de hoy. Si hubiera sucedido algo grave, señor García Brea, hubiera sido también usted uno de los responsables que debieran de haber respondido a esa situación.

Existen pacientes en los centros residenciales, existen usuarios en estos centros, y, si no lo sabe, infórmese de ello, de que necesitan una situación permanente de cuidados también por la noche. Y vuelvo a reiterar: ¿a usted un TCAE le parece suficientemente importante el hecho de que solo y exclusivamente atienda a más de 100 personas a... en el turno de noche en un edificio que cuenta con diferentes alturas, ante la temeridad de sus diferentes actuaciones y el peligro que esta situación concierne y puede llegar a desembocar para los residentes del centro residencial de personas mayores de Puente de Hierro, en Palencia?

Me gustaría, señor García Brea, que me contestara a cómo es posible que esta situación de... de desprotección se originó, y si usted era consciente en ese momento de la situación tan peligrosa que se daba en ese centro.



Y ya, por último, y finalizo con las dos preguntas que le traen hoy aquí para su respuesta. ¿Sabe cuántos residentes había esa noche? Me gustaría conocer el número de ellos y también nos gustaría saber si esta situación de que solo un TCAE atiende a los residentes del centro solo sucedió ese día o, por el contrario, es una situación recurrente que se reproduce en el tiempo. Señor García, ¿en qué se gastan el dinero de las personas mayores? Porque lo que tenemos claro, es perspicuo y evidente en que en la protección de las personas mayores, al menos en este centro residencial, no se lo han gastado. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señor Illera. Para la contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Eduardo García Brea.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR GARCÍA BREA):

Sí. Muchas gracias. Y muy buenos días a todos. Bueno, yo respondiendo un poco al tenor de la pregunta, tal y como viene aquí redactada, sí que me gustaría explicarles que la residencia de personas mayores Puente de Hierro, dependiente de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Palencia, dispone actualmente de 116 plazas para personas dependientes y una plantilla de 142 trabajadores.

La distribución horaria y la organización de las jornadas laborales que tenemos en ese centro se lleva a cabo a través de los calendarios laborales que anualmente se van aprobando. Esos calendarios garantizan la atención continuada de los residentes en todos y cada uno de los momentos.

Según ese calendario, la distribución de profesionales en la categoría laboral de técnicos de atención directa es de tres trabajadores en el turno de noche. Quiero recordarle a su señoría que, leyendo el literal de la pregunta, nuestro centro no tiene técnicos de enfermería, lo que tiene son o enfermeros, enfermeras o técnicos de atención directa, tal y como aparece denominado en el último convenio colectivo, en vigor desde el pasado día uno de julio del dos mil veintitrés.

Además, quiero, en primer lugar, también mencionar que en ese centro, en la noche del día trece a la que usted hace referencia, en ese centro prestaron servicio durante el turno de noche el técnico de atención directa y también la persona de enfermería que le correspondía por turno. De esta forma que la atención por parte del personal de enfermería estuvo cubierta con las ratios establecidas en cada momento.

En todo caso, quería informar de lo ocurrido esa noche, sobre todo para que sepamos que fue algo excepcional, algo puntual que, según la revisión realizada por el propio personal del centro, no ha ocurrido más que en esta ocasión. Se debió a unas circunstancias absolutamente inesperadas, sobrevenidas y ajenas a la voluntad de esta Administración.

Concretamente, el pasado día trece de marzo, una de las trabajadoras que tenía establecido el turno de noche comunicó al centro a lo largo de la mañana la necesidad de disfrutar por derecho de un permiso por causa familiar. Autorizado el permiso,



serían dos los efectivos de la categoría de técnico de atención directa los que quedarían en el turno de noche, junto al personal de enfermería establecido para ello.

Ese mismo día, a las nueve y media de la noche, otra de las trabajadoras que tenía establecido el turno de noche se puso en contacto con conserjería y comunicó que no acudiría a trabajar en un turno de noche que empezaba a las diez de la noche por encontrarse enferma. Teniendo en cuenta, como digo, que ese turno empieza a las diez de la noche y ante esa incidencia, el servicio quedó sin margen de reacción para poder suplir esa ausencia.

Es una evidencia que quedó una persona, pero se debió a esas causas totalmente inesperadas. Así, durante la noche del trece de marzo, en el centro trabajó una técnico de atención directa y una enfermera, que, como decía, es la que por calendario le correspondía esa noche. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señor director general. En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, señor García Brea, por la concreción en su respuesta. Pero es totalmente inasumible el hecho de que una sola profesional esté al cargo de más de 110-112 ha indicado usted- pacientes, lo mire por donde lo mire. Tiene que haber un plan de contingencia en recursos humanos, en las relaciones laborales del centro, para subsanar esa terrible decisión y esa terrible situación en la cual se ha encomendado.

Pero es que esto no es solo y exclusivamente las situaciones que se desembocan por el grave peligro y... para las... para los usuarios del centro. Y es que traemos a colación también que, en dichas fechas, si usted también lo conoce, me imagino que sí, porque es de la provincia de Palencia, concretamente, en noviembre del dos mil veintitrés, hubo un fallo en el generador, que no tenía las baterías en buen estado, en el generador eléctrico del centro residencial. Sabe usted también que se quedó sin electricidad todo el centro y también sabrá usted, si no haga caso también a los TCAE que le recomiendan pasarse por el centro residencial, el hecho de que hay muchas máquinas y respiradores enchufadas en turno de noche a los usuarios residentes, poniendo en grave riesgo y en grave peligro el hecho de sus... su integridad física.

Y es que, cuando se quedó sin electricidad, intentaron poner en marcha tanto la policía y los bomberos que se desplazaron de forma urgente, me imagino que entre ellos en esa noche también fuera conocedor usted del hecho... del hecho, todo el mecanismo de respuesta y de respaldo en ese caso, y que tampoco funcionó. Señor García, ¿estaban las baterías -respóndanos usted- obsoletas, en mal estado, bajo de mantenimiento?

Mire, será consciente de ello, que tenemos una serie de preguntas realizadas al respecto a su centro directivo. Todavía no nos han llegado. Se da la circunstancia de que viene usted poquito antes de que nos den traslado. Por eso no le puedo decir yo qué es lo que ocurrió. Así que, por favor, dígnanos ustedes qué es lo que ocurrió para que ese centro residencial pusiera en grave riesgo, poquito antes de



la situación que se ha vivido con anterioridad, en el mes de noviembre del dos mil veintinueve... del dos mil veintitrés, perdón, a los diferentes residentes que volvieron a estar expuestos a una situación de grave peligro por la falta de utilización de los respiradores que utilizan por la... por la noche.

Una vez más, la situación de la planificación por parte de la Administración autonómica, de su centro directivo también, como protector y cuidador, en este caso de las personas mayores, tiene su cierta responsabilidad.

Y aquí traigo también a colación ¿en qué se gastan el dinero que el Gobierno de España traslada a la Junta de Castilla y León para la protección de los cuidados y atenciones de las personas mayores? Porque está claro que en personal no, eso ya es evidente, nos lo ha dejado bastante claro. Y está claro que en los mecanismos, herramientas y diferentes máquinas que protegen a las personas mayores tampoco.

Porque díganos si ese equipo de respaldo eléctrico estaba en buen estado o tenía falta de mantenimiento, que incluso la policía y los bomberos tuvieron grandes problemas a la hora de ponerlo en marcha, que también llamaron a los responsables de Iberdrola. Si no lo conoce, ya se lo estoy diciendo yo -también se encuentra en los diferentes medios de comunicación-. Y, al fin y al cabo, tuvieron que sustituir las... las baterías. ¿Estaba correctamente mantenido ese aparato de... de respaldo?

Mire, en este caso, yo lo que sí que me gustaría es que la responsabilidad la asumiera alguien. Y si este tipo de circunstancias tan graves que perjudican la integridad de las personas allí residentes ha acontecido en algún momento más que nosotros no conozcamos.

O sea, estamos hablando de que no hay personal suficiente, pero lo marcado por ustedes, la Administración autonómica, en un centro residencial. Encima ese centro residencial es de titularidad pública y la administran ustedes.

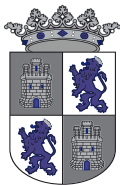
Estamos hablando de que los equipos de respaldo no funcionan adecuadamente. ¿Estaban correctamente mantenidos? ¿Habían pasado todas las revisiones? ¿En qué se gastan el dinero, señor García? Porque lo que está claro es que en este caso en la protección... y se lo vuelvo a reiterar y se lo reiteraré hasta que las situaciones se normalicen, al menos en ese centro residencial sea la adecuada.

Y ya, por último, bueno, pues ya que viene con ánimo de contestar, me gustaría que me indicara qué tipo de circunstancias fueron para que esa segunda TCAE no pudiera estar en el trabajo. ¿Y por qué no se respondió con la relación de otra sustituta?

Mire, me gustaría también, aprovechando que viene hoy aquí, el hecho de que nos diga cómo se encuentran... -y ya, por último, para terminar- cómo se encuentran las diferentes obras del centro residencial, que estaban habilitándose la tercera, la cuarta y la quinta planta, porque, según también nos trasladan, debe de haber algún tipo de problema con el mobiliario que allí se quiere instalar, o al menos lo había. Así que si, por favor, nos actualiza en esa información, se lo agradeceríamos. Sí que ruego que conteste a las dos o tres preguntitas que le he realizado. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Pues para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el señor director general.



EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR GARCÍA BREA):

Sí. Muchas gracias. Bien, intentaré arrojar algo de información a las diferentes cuestiones que plantea.

Mire, la residencia de Puente Hierro, que sé que usted conoce desde hace años, funciona bien, da calidad de las personas y, si usted ha tenido opción de hablar con las familias, seguro que le comunicarán lo mismo que me comunican a mí los directivos del centro, a la Gerencia Territorial y a los propios trabajadores. Es un centro donde se trabaja, se trabaja bien y se ofrece calidad de atención. Hay una gestión bien hecha.

Se están introduciendo cambios –como usted bien sabe– desde hace años, cambios en la mejora, que están mejorando las instalaciones, están dando más calidad, se están haciendo obras, se están haciendo inversiones en materiales, en equipamientos, en tecnología. Todo ello está permitiendo la introducción de un nuevo modelo, el nuevo modelo establecido por la ley, con la participación también de los trabajadores, que seguro que también se lo ha podido contar.

Entonces, el plantear no uno, dos hechos puntuales, dos incidencias para poner en cuestión todo lo que es la gestión, todo el trabajo que están haciendo todas las personas que están allí día a día, pues es cuando menos bastante injusto. Pero, en cualquiera de los casos, déjeme entrar en algunas de las cuestiones.

Usted me habla de la falta de personal, de la falta de inversión, creo que ha dicho, en la... en personal para que puedan atender a las personas. Bien, en la residencia, como decía antes, los calendarios laborales garantizan, garantizan la atención las 24 horas, muy por encima de lo que normativamente está establecido. Lo repito: muy por encima. Mire, tenemos, como le decía antes, 16... ciento... –perdón– 116 plazas disponibles, ¿vale? Y, como le decía, hay 142 trabajadores allí; 52 son técnicos de atención directa. Lo que nosotros estamos aplicando, la ratio que estamos aplicando es la ratio que se acordó entre los sindicatos y la Gerencia de Servicios Sociales. Esa es una ratio que está muy por encima de lo que establece el Decreto 14/2001 y por encima de los acuerdos del Consejo Territorial.

Otra cosa es que en un momento dado haya incidencias y, como usted bien planteaba, preguntaba si esto había ocurrido más veces, y como se le ha contestado, o se le contestará, esta es la única vez que ha ocurrido.

Me preguntaba por las condiciones o las... qué ocurrió con la persona en concreto. Lo que conocemos es que se encontraba enferma. Eso es razón suficiente para que no venga al trabajo.

En cuanto al esfuerzo inversor, también me dice, mire, las obras que se están haciendo –que usted conoce– están mejorando muchísimo, porque están reorganizando el centro completo, ya no solo en cuanto a la calidad de... de las instalaciones, sino que la estructura que se les está dando está permitiendo la introducción del nuevo modelo, como digo. La realización de actividades a través de salas polivalentes de actividades significativas para las personas facilita la convivencia entre las personas, facilita la interacción con los trabajadores, asumiendo ese nuevo papel



que tienen, y desde luego facilita mucho la movilidad de las personas, con lo cual eso también les va a facilitar su autonomía. Y, desde luego, son instalaciones muchísimo más funcionales para el trabajo que tienen los profesionales.

Se están haciendo unidades de convivencia para que todo el centro sea... esté organizado en unidades de convivencia. Como usted bien sabe, ya en el dos mil dieciséis empezaron las dos primeras unidades de convivencia, en el veinte se hizo otra unidad de convivencia más, y es ahora cuando se han finalizado seis unidades de convivencia.

Me pregunta usted por el equipamiento. El equipamiento está en un proceso de licitación e irá llegando progresivamente para ir ocupando cada una de las salas y de las instalaciones.

En definitiva, eso es lo importante. Un centro que tiene personal suficiente, un centro que tiene instalaciones modernas y preparadas para la atención que les debemos a nuestros mayores y un centro en el que, al final, la gente recibe una buena atención, tiene calidad de atención, y así lo atestiguan los comentarios y las opiniones que nos están transmitiendo continuamente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Por parte del señor vicesecretario... vicepresidente -perdónese da lectura al segundo punto del orden del día.

POC/000175

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Segundo punto del orden del día: **Pregunta para... para su respuesta oral 175, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Noemí Rojo Sahagún, doña María Inmaculada Ranedo Gómez, don Emilio José Berzosa Peña, don José Alberto Castro Cañibano, don Miguel Ángel García Nieto, don Antonio Jaime Mendoza Toribio y doña María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a resultados y expectativas de futuro del formato *on-line* de la Universidad de Experiencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 288, de veintitrés de mayo de dos mil veintitrés.**

Tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora, para formular la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Inmaculada Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Bienvenido, señor García Brea. Muchas gracias, como ya le he dicho antes también, por... por acudir a responder a nuestras preguntas.

Bueno, la pregunta que le formularé próximamente, cuando acabe la pequeña argumentación, será sobre el Programa Interuniversitario de la Experiencia. Este es un programa que es muy valorado, que es muy importante dentro de los programas de envejecimiento activo que lleva a cabo la Junta de Castilla y León, que fomenta



entre las personas mayores pues el aumentar sus conocimientos, el diálogo, las relaciones con otras personas, una forma de sentirse personas activas, personas válidas, y también incluso para el profesorado -y lo digo por boca de... de alguna profesora a la que conozco personalmente-, lo que significa también aprender de las propias personas mayores las propias personas que están impartiendo esas... esas materias. Y, por lo tanto, también es una forma de... de tener una interrelación intergeneracional también, y de intercambiar opiniones y experiencias.

Por lo tanto, creemos que dentro de... de lo que es la ayuda y el envejecimiento activo para las personas mayores es muy importante; y esta colaboración con las universidades, tanto públicas como privadas, que se llevan a cabo en nuestra Comunidad, bueno, pues creemos que es un programa muy bueno y muy importante.

Hay un dato claro, que es que cada vez más las personas mayores utilizan los medios... los medios informáticos, se... se mueven dentro de lo que es la... la red. De hecho, el INE ya dice que el 65 % de las personas mayores entre 65 y 74 años utilizan los medios *on-line* al menos cinco veces a la semana.

Por lo tanto, esa brecha digital entre las personas más mayores... más mayores se va reduciendo; poco a poco, pero se va reduciendo. En eso también tienen mucho que ver los programas en apoyo a las nuevas tecnologías, que se llevan a cabo en los programas de envejecimiento activo a través de los centros de acción social o a través de entidades privadas también que se hacen en las zonas rurales. Por lo tanto, cada vez es mayor el acceso a estas nuevas tecnologías, el interés incluso que tienen las personas más mayores en ellas.

Por lo tanto, también la Junta de Castilla y León debe seguir trabajando en esta formación y en que también llegue a todas las zonas, sobre todo a las zonas rurales, pues esa posibilidad de poder acceder *on-line* a la Universidad de la Experiencia.

¿Y por qué? Pues porque no en todas las zonas rurales llegamos al número de personas que son necesarias para poder tener un aula de la Universidad de la Experiencia. Por lo tanto, esta implantación *on-line* es muy importante. Son 41 sedes las que tiene... las que tiene Castilla y León, 17 sedes *on-line*.

Por lo tanto, nos gustaría saber: ¿cuáles son los resultados que ustedes están viendo en cuanto a este trabajo *on-line* en la Universidad de la Experiencia y qué retos de futuro se plantean para la misma? Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para responder a la pregunta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Eduardo García Brea.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR GARCÍA BREA):

Sí, vale. Muchas gracias. Bien, desde la Junta de Castilla y León consideramos el aprendizaje a lo largo de toda la vida como un instrumento y una fórmula valiosa para que las personas mayores de nuestra Comunidad puedan afrontar la etapa de la vida en la que se encuentran de una manera saludable y satisfactoria.



Como ya hemos tenido oportunidad de describir ante esta misma sede en otras ocasiones, el Programa Interuniversitario de la Experiencia es un programa que, además de los efectos y beneficios que genera en las personas participantes, favorece una visión social activa, positiva y dinámica de las personas mayores, en tanto que demuestran interés y voluntad por seguir aprendiendo y reforzar su crecimiento personal.

La participación y colaboración de la universidad en el programa aporta un importante valor, facilitando el acceso a conocimientos y a momentos de reflexión y debate junto a profesionales de la enseñanza altamente cualificados. A lo largo de los años, desde el noventa y tres, en el que se ha puesto en marcha este programa, sus características se han ido adaptando a los perfiles de las personas mayores y a las posibilidades que las diferentes metodologías de enseñanza ofrecían, como en este caso la posibilidad de utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación.

Así, en el año dos mil veinte se puso en marcha una iniciativa piloto por la cual se implantaba la primera sede *on-line* interactiva del programa en la localidad abulense de Piedralaves, a través de cuya evaluación se confirmó la viabilidad de la experiencia y el alto nivel de satisfacción de las personas que tuvieron oportunidad de participar.

A partir de ese momento, se inició un proceso de progresivo aumento del número de sedes *on-line*, bajo el cumplimiento de las condiciones y requisitos necesarios que garantizaran la calidad de esa modalidad.

En concreto, el curso siguiente se extendió a las localidades del Barco de Ávila, Belorado, Oña, Peñafiel, Valbuena de Duero. Y, en el curso dos mil veintidós-dos mil veintitrés, el siguiente curso, se amplió a las localidades de Íscar, Melgar de Fernamental, Santa María... Santa Marta de Tormes y Villablino. En el actual curso, además, se incorporan las localidades de Sahagún, Villalpando, Aguilar de Campoo y Cistierna.

De esta manera, en la actualidad contamos con 14 sedes *on-line*, ofreciendo por tanto una configuración del programa basada en las dos modalidades disponibles, tanto la presencial como la *on-line*. Ambas conforman una propuesta permanente de acercamiento a la cultura y a la ciencia para personas con 55 años o más.

La moda... la modalidad *on-line* interactiva nos ha permitido llegar a las poblaciones más pequeñas, que se han sumado a otras del ámbito rural en las que ya estaba, como Arévalo, Aranda de Duero, Miranda de Ebro, Villarcayo, Astorga, Ponferrada, Guardo, Béjar, Ciudad Rodrigo, Cuéllar, Almazán, Medina del Campo, Medina de Rioseco, Benavente o Toro.

La modalidad *on-line* comparte los objetivos generales del programa y en especial aquellos que se dirigen a facilitar el acercamiento de las personas mayores que habitan en poblaciones rurales de pequeño tamaño a la cultura y a la ciencia. También a hacer más accesible el uso de las nuevas tecnologías, y especialmente el de promover la oportunidad de generar interacciones de carácter social entre los participantes del mismo aula y entre estos y otros grupos de la modalidad *on-line* pertenecientes a otras poblaciones con las que se comparte sesión.

En definitiva, generar oportunidades de actividad cultural, participación, reflexión y aprendizaje en pequeñas poblaciones en las que no hay posibilidad de constituir una... una sede presencial.



El desarrollo de esta modalidad se lleva a cabo a través de la colaboración con ayuntamientos de los municipios interesados y, ocasionalmente, con la colaboración de los centros de día dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales. Para ello se firman convenios de colaboración con las entidades locales interesadas, en los que se establecen las condiciones necesarias para ello.

Para el cumplimiento de los objetivos previstos, cada entidad local facilita el aula o aulas necesarias con capacidad suficiente que cumplan con una serie de condiciones, entre las... una serie de condiciones que desde la Gerencia de Servicios Sociales se indican, entre las que se encuentran las de accesibilidad, habitabilidad, seguro de responsabilidad civil o el compromiso de mantener clases con una duración de dos horas, dos días a la semana, en el periodo comprendido entre el uno de septiembre y el treinta y uno de mayo de cada año.

La entidad local proporcionará el equipo preciso para cada aula para poder desarrollar la actividad. Se trata de un equipo básico, compuesto por un ordenador, una pantalla, un proyector, una cámara web y un micrófono. Pondrá, asimismo, a disposición del programa el personal encargado de supervisar el funcionamiento del aula y, de igual forma, llevará a cabo las labores de difusión del programa y cooperará con la universidad en las tareas necesarias para la recogida de matrículas del alumnado.

Por su parte, la Gerencia de Servicios Sociales colaborará técnica y económicamente en la realización del programa, promoviendo el adecuado desarrollo del mismo.

En cuanto a la ejecución del programa, cada sesión se imparte en el aula que la entidad local establece. Cada alumno cursará un itinerario formativo titulado "Cultura, Ciencia y Sociedad", con 48 horas de duración y sobre estas temáticas, cuyo contenido e impartición se distribuye entre todas las universidades, correspondiendo a cada una de ellas seis horas de docencia.

El director del itinerario *on-line* interactivo es el profesional encargado de elaborar los contenidos, junto al resto de profesores de todas las universidades que participan en el programa. Los contenidos del itinerario incluyen materias como Alimentación y Nutrición Saludable en Mayores; Ciencia, Derecho y Política; Manifestaciones Artístico-Culturales; Historia de la Ciencia; Aplicaciones Médicas de la Biología Celular; La Persona y su Entorno; y Arqueología y Patrimonio Cultural.

Todos los alumnos de las sedes *on-line*, independientemente de la localidad en la que se encuentren, se conectan a la misma hora desde el aula en la que se encuentren. Las clases tienen lugar los martes y los jueves en horario de tarde.

El profesor se conectará con los alumnos al inicio de cada clase para darles la bienvenida e introducir el contenido que se trabajará en esta sesión. Seguidamente se presenta la grabación de la sesión y, al final de esta, el profesor inicia un debate con los alumnos promoviendo la participación, la reflexión sobre los contenidos presentados. Así, las clases combinan una presentación previamente grabada y la intervención directa del profesor tras la emisión, favoreciendo la interacción con los alumnos en tiempo real. El profesor, además, complementa la formación con el acceso a redes sociales que permitan reforzar el aprendizaje y la relación entre los alumnos.



En cuanto a los resultados de la modalidad *on-line*, debemos realizar un doble análisis: un análisis que contemple tanto la participación de las personas como la opinión que los participantes tienen de su desarrollo.

Bien. En los últimos cursos la evolución del número de alumnos ha pasado en la parte presencial de 3.027 a los 5.469 alumnos del curso actual. En la modalidad *on-line*, el aumento ha sido desde los 54 participantes en el curso veintiuno-veintidós hasta los 211 alumnos que actualmente tenemos. Eso supone un incremento del 290 %.

En cuanto a las valoraciones de los propios alumnos respecto al... a la modalidad *on-line*, es importante resaltar los resultados, por ejemplo, de un indicador al que denominamos “desarrollo del programa”, que incluye aspectos como la organización del curso, el profesorado o los propios contenidos académicos, apartados en los que el 95 % de los participantes han valorado como bastante satisfactorio o muy satisfactorio.

Respecto a las instalaciones, con diversos indicadores, se han conseguido unas valoraciones del 92 % en cuanto a que son muy satisfactorias.

Y, en tercer lugar, solicitada una valoración global a todos y cada uno de los participantes sobre la experiencia en la modalidad *on-line*, han establecido en un 96,15 % que lo valoran como bastante satisfactorio.

Ante la pregunta de en qué les ha ayudado su participación, el 94 % aseguran que les ha ayudado a recordar y aprender conocimientos; el 84 % reconocen que les ha ayudado a tener una vida más saludable y activa; y el 90 % reconoce que ha mejorado sus relaciones sociales.

En cuanto a las expectativas de futuro, teniendo en cuenta la evolución de la participación, el aumento de las poblaciones interesadas en participar también en este programa y las opiniones tan favorables y positivas sobre la modalidad *on-line*, pues no puede ser otra que el aumentar esta línea, desde luego, priorizando el que se lleve a cabo a través de acuerdos con entidades locales, y especialmente en las poblaciones más pequeñas, para poder permitir ese acceso de las personas de esas poblaciones a esta actividad. Muy bien. Muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la señora procuradora doña María Inmaculada Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, señor vicepresidente. Gracias, señor director general, por su contestación. Evidentemente, de sus palabras, pues se refleja, pues eso, lo que es un buen programa, que tiene una buena trayectoria y que es muy importante para las personas mayores de nuestra Comunidad.

Además, efectivamente, las personas mayores cada vez tienen más inquietudes, tienen más... más intereses, una vida más activa. Como nuestra esperanza de vida es mayor, pues evidentemente las personas tienen más... más capacidad y durante más tiempo de seguir formándose a lo largo de la vida.



Y bueno, pues lo que no he dicho antes, que sí me gustaría reflejar también, que es importante, sobre todo en las zonas rurales y en las zonas más pequeñas, pues para personas que igual tengan algún tipo de discapacidad que no puedan trasladarse o para cuando no haya el transporte necesario en los días precisos en los que se imparten las clases los martes y jueves, como usted ha dicho.

Y también hay una realidad: muchas mujeres que no han podido estudiar se interesan y participan en la Universidad de la... de la Experiencia pues para aprender inquietudes que quizá han tenido toda la vida y que no han podido... que no han podido realizar durante... durante un tiempo y que ahora, que son ya más mayores y tienen más tiempo libre, pues tienen esa oportunidad. Creo que también es importante de reseñar.

Y bueno, pues nada más. Que sigan trabajando en esta línea y que evidentemente, bueno, pues fomentar esta Universidad de la Experiencia *on-line* es muy importante para llegar a todos los puntos de nuestra Comunidad, que es tan extensa y que tiene núcleos tan pequeños, donde es importante llegar a todo el mundo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para turno de dúplica, también por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Eduardo García Brea.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR GARCÍA BREA):

Nada. Agradecer también sus palabras de refuerzo a la... al programa y reiterar que el interés de esta Administración es seguir adelante no solo con la modalidad *on-line*, sino con el resto de modalidades presenciales, aumentando en la medida de las posibilidades las horas, aumentando las sedes; todo ello para que, finalmente, pueda llegar al máximo número de personas que elijan y decidan participar en este programa. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Por el señor secretario se da lectura al tercer punto del orden del día.

POC/000183

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Tercer punto del orden del día: **Pregunta para su... para su respuesta oral 183, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Noemí Rojo Sahagún, doña María Inmaculada Ranedo Gómez, don Emilio José Berzosa Peña, don José Alberto Castro Cañibado... Cañibano -perdón-, don Miguel Ángel García Nieto, don Antonio Jaime Mendoza Toribio y doña María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a cuáles son las principales incorporaciones tecnológicas e innovadoras para los cuidados de larga duración que está llevando**



a cabo la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla León, número 288, de veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la formulación de la pregunta, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias de nuevo, presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar –y como siempre hago–, quiero dar la bienvenida a esta casa, a la casa de todos los castellanos y leoneses, al director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia. Señor García Brea, muchas gracias por atender la solicitud de mi grupo parlamentario para contestar a la pregunta que le voy a formular a continuación.

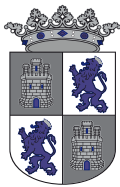
Como sabe, la innovación tecnológica está abriendo muchas posibilidades que dan respuesta a muchas de las necesidades especiales que requiere el mundo en general, pero muy particularmente el mundo de los cuidados, que es lo que hoy nos trae aquí.

Los servicios sociales del futuro tienen que tener en cuenta de forma necesaria, entre otros, los cambios sociodemográficos a los que vamos a enfrentarnos, como por ejemplo a una sociedad cada vez más longeva, que hace necesaria una profunda transformación del modelo hacia uno más digital y sostenible; una transformación que, desde luego, ya ha comenzado en nuestra tierra y ha comenzado aquí en Castilla y León.

De hecho, en la edición número 31 de la Conferencia Europea de Servicios Sociales, que se llevó a cabo en Malmö, Suecia, tuvo como principal enfoque el papel de la tecnología en los servicios sociales, poniendo énfasis en la innovación, la investigación y el uso de la tecnología para mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios sociales que se prestan por las Administraciones públicas. En esta conferencia se centró no en el qué, sino en el cómo la tecnología y su buen uso pueden mejorar aspectos como la autonomía de las personas y la inclusión en la sociedad, el acceso simplificado de los servicios o la intervención temprana.

Si vamos... además, si vamos un paso más allá, en la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la Estrategia Europea de Cuidados, se dice textualmente que “Si bien la tecnología no puede ni debe reemplazar a la interacción humana, que constituye el núcleo del trabajo asistencial, las soluciones digitales innovadoras, como la tecnología de la información y de las comunicaciones, la inteligencia artificial, la tecnología del apoyo, la teleasistencia y la robótica, pueden mejorar el acceso a unos servicios asistenciales asequibles de alta calidad y favorecer la vida independiente”.

Y añade, además, que “La Comisión apoya un amplio abanico de actividades de investigación e innovación relacionadas con herramientas digitales destinadas a promover una vida activa y saludable, con una asistencia integrada y centrada en las



personas. Las políticas europeas promueven la transformación digital, en particular la digitalización de los servicios públicos por medio de una década digital de Europa, así como unos servicios públicos inclusivos y accesibles para las personas con discapacidad”.

Esta estrategia europea que comento plantea un sistema de atención accesible, asequible y de calidad que necesitará de una inversión importante. Sus principales premisas son el aumento de la oferta y la combinación de servicios profesionales de cuidados de larga duración, asistencia a domicilio de proximidad y atención residencial, cerrar las brechas territoriales en el acceso a los cuidados de larga duración, implantar soluciones digitales accesibles en la prestación de servicios asistenciales y garantizar que los servicios e instalaciones de larga duración sean accesibles para las personas con discapacidad.

La Junta de Castilla y León está mostrando un gran interés en la incorporación de la tecnología en el modelo para cuidados de larga duración de las personas mayores con dependencia, discapacidad o enfermedad crónica, ya sea en centros residenciales o en su propio domicilio. Un ejemplo de ello es el servicio de ayuda a domicilio, un servicio que se ha mejorado y reforzado con el objetivo de que las personas mayores puedan permanecer en su domicilio con apoyos y garantía de calidad. O la adaptación de los centros residenciales con una nueva ley que hemos aprobado recientemente en estas Cortes; una ley que está basada en el reconocimiento de la dignidad de la persona y en el respeto del derecho a gestionar su propia vida, la arquitectura y la organización de los centros y la apuesta por la calidad, que debe ir ligada a la transparencia.

Pero, al margen de esto, nos gustaría saber... nos gustaría preguntarle cuáles son las principales incorporaciones tecnológicas e innovadoras para los cuidados de larga duración que está llevando a cabo la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para su contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Eduardo García Brea.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR GARCÍA BREA):

Sí, muchas gracias. Sí, efectivamente, tal y como su señoría plantea, a lo largo de los últimos años la incorporación de tecnología a la atención a las personas está adquiriendo un valor muy importante, complementando y optimizando las atenciones prestadas por los profesionales y, en definitiva, mejorando la calidad de vida de las personas. El papel que la tecnología puede tener se hace más relevante, si cabe, en una Comunidad como la nuestra, eminentemente rural, con un territorio muy extenso, con un importante grado de envejecimiento de la población y con un elevado número de personas dependientes. Un territorio que requiere un especial esfuerzo en la innovación, en el desarrollo y en la búsqueda de oportunidades que nos permitan mejorar la calidad de vida de esas personas.



Castilla y León somos una Comunidad que cree en la innovación social, además, como motor de desarrollo, avance y modernización de los servicios sociales. Para ello, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades inició un proceso de transformación en la forma de atender a las personas, especialmente en la prestación de los cuidados de larga duración. Una transformación que, bajo la iniciativa denominada “Dependencia 5.0”, implica a todo el sistema de servicios sociales, incluyendo tanto a las Administraciones competentes como al conjunto de entidades públicas y privadas que forman parte de él, que se apoya en el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías que mejoren la calidad en la atención de las personas, teniendo siempre como referente los principios de la atención integral y centrada en la persona.

Una iniciativa que incluye diversas líneas de actuación en el ámbito de los cuidados de larga duración a las personas, utilizando las tecnologías como la domotización o la robótica al servicio de estas personas allí donde vivan, sea en un centro residencial, o sea en su propia casa. Así, el objetivo es desarrollar e incorporar avances tecnológicos que ayuden a las personas mayores, dependientes o personas con discapacidad a desarrollar sus proyectos de vida con el mayor nivel de autonomía y calidad de vida, como digo, allí donde vivan.

Pero antes de proceder a describir las incorporaciones más relevantes, debemos hacer referencia al... -una referencia breve- al ecosistema de innovación que esta Consejería está generando y que responde a la necesidad de crear y establecer las alianzas entre el sector público y el sector privado; alianzas necesarias para consolidar un papel relevante y proactivo en el desarrollo de la denominada “cuarta revolución industrial”, dada nuestra competencia y nuestra responsabilidad en la atención a las personas mayores, dependientes y personas con discapacidad.

En este sentido, debemos destacar la presencia de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el *cluster* SIVI. Se trata de un *cluster* dedicado a la generación de soluciones para la vida independiente, constituido por casi 60 entidades entre Administraciones públicas, universidades, centros tecnológicos y entidades prestadoras de servicio, entidades representantes de los usuarios, cuyo fin es propiciar sinergias o innovaciones en el ámbito sociosanitario que mejoren la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.

Por otro lado, hemos incorporado la innovación y la investigación en nuestros planes, estrategias y normas como reflejo de este interés. Por ejemplo, la Orden Familia 63 de dos mil veinticuatro, por la que se aprueba el programa permanente de investigación e innovación en materia de servicios sociales de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que contempla, entre sus objetivos, la mejora de la calidad y eficiencia de la gestión mediante la innovación y modernización tecnológica del sistema de servicios sociales; también la digitalización e implantación de sistemas inteligentes de información y la gestión que permitan la optimización de los recursos; de igual forma, incluye la mejora de la atención a las personas y su autonomía personal a través de la investigación, innovación y la tecnología.

Por su parte, el Plan Estratégico de los Servicios Sociales Castilla y León, que organiza las actuaciones y medidas entre el dos mil veintidós y dos mil veinticinco, asume entre sus líneas estratégicas el reto y el objetivo de la innovación y modernización tecnológica del sistema de servicios sociales, mediante la transformación en un sistema inteligente capaz de procesar información, generar conocimiento, proporcionar nuevos servicios más cercanos y de alto valor añadido en su progresiva



digitalización como la mejor fórmula para incrementar la calidad en la atención, optimizar los recursos y llegar a todas las partes del territorio, muy especialmente al ámbito rural.

De igual forma, las últimas normas aprobadas por nuestras Cortes en el ámbito de servicios sociales asumen el reto de la tecnología, concretamente la Ley de apoyo al proyecto de vida de las personas con discapacidad dedica uno de sus artículos a la investigación, la innovación y la formación, y la Ley reguladora del modelo de atención en los centros de carácter residencial y centros de día para cuidados de larga duración dedica su Artículo 41 a la innovación, estableciendo que las Administraciones promoverán el desarrollo de tecnologías, productos y servicios que potencien la autonomía personal y garanticen la dignidad de los usuarios.

Entrando ya en la descripción de las principales incorporaciones tecnológicas e innovadores para los cuidados de larga duración en las que esta Consejería está trabajando, cabe mencionar, en primer lugar, los productos de apoyo adquiridos a través de procedimientos de compra pública innovadora. Son apoyos dirigidos a contratar soluciones para la vida independiente que superen las prestaciones disponibles en el mercado.

Actualmente tenemos procedimientos en diversas fases de ejecución y, en concreto, se trata uno de ellos de un inodoro asistido que apoya a las personas en operaciones de aseo e higiene personal, un acostador que facilita la acción de acostarse y levantarse de la cama a personas con limitaciones de movilidad y un andador inteligente con características especiales de seguridad para las personas que los utilicen. Se trata de productos que servirán de apoyo a la vida independiente de las personas que vivan tanto en sus hogares como aquellos que vivan en centros residenciales dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales.

En segundo lugar, podemos incluir el desarrollo de proyectos mediante metodologías de innovación abierta y cocreación. Se trata de proyectos desarrollados mediante metodologías en las que las entidades participantes han compartido de forma colaborativa el conocimiento, facilitando, como digo, un proceso de cocreación tecnológica en el que también han participado directamente los usuarios finales a través de las entidades del tercer sector.

Se trata de tres proyectos cuyo objetivo es mejorar la autonomía y la vida independiente de las personas vulnerables, en concreto, las personas con discapacidad y las personas en situación de dependencia.

El primero de ellos es el desarrollo de un asistente del control en el hogar, destinado a prevenir situaciones de riesgo y a aportar soluciones para facilitar la interacción del usuario con el entorno. A través de este proyecto, se pilota la incorporación de sistemas sensóricos y domóticos avanzados en hogares de nuestra Comunidad.

El segundo es el desarrollo de una plataforma de telerrehabilitación destinada a los hogares que permita llevar a cabo intervenciones físicas y cognitivas en tiempo real, incluso la combinación de ambo tipo... de ambos tipos de intervenciones.

El tercero es el desarrollo de los cuidados de larga duración en el hogar mediante el uso de robots sociales. A través de este proyecto se está avanzando en la aplicación de los robots sociales para el apoyo a los profesionales de atención a



las personas mayores mediante la puesta en marcha de funcionalidades relacionadas con la estimulación física y cognitiva, el entretenimiento, la rehabilitación y las comunicaciones.

Otra línea destacable de incorporación de tecnología e innovación para los cuidados de larga duración es el servicio de teleasistencia avanzada. Su implantación en todo el... en todo -perdón- el territorio de nuestra Comunidad supone la incorporación de la tecnología necesaria a los hogares y el diseño de una plataforma digital específica capaz de gestionar todos los servicios que incluye.

Finalmente, otra línea mencionable es la incorporación de tecnologías dirigidas a mejorar la seguridad de las personas mayores usuarias de los centros residenciales de las personas... los centros residenciales dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, tecnologías como los sistemas de control de errantes y otros sistemas dirigidos a facilitar la actividad sociosanitaria, donde cabe destacar la adquisición de las estaciones móviles de telemedicina, integradas ya en los centros residenciales, que pueden acceder a cualquier punto del centro y que permiten llevar a cabo actuaciones como la medición de parámetros, constantes vitales, la gestión de datos o la comunicación con el sistema sanitario.

Para terminar, la apuesta por esta Comunidad en la incorporación de la innovación y la tecnología de los cuidados de larga duración y la importancia que el ecosistema de innovación generado por esta Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha adquirido nos permitió organizar la Feria Internacional de los Cuidados durante el mes de febrero del año veintidós en la localidad de Villardecervos, en la provincia de Zamora. Un evento que se ha convertido en referencia en materia de innovación en los cuidados y supuso un importante hito que en Castilla y León reunió a investigadores, profesionales de referencia en el ámbito de los cuidados y la tecnología. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Gracias de nuevo, señora presidenta. Señor García Brea, lo que está claro es que se tienen que seguir los... que seguir prestando los mejores servicios sociales posibles y que hay que seguir avanzando para que las personas que tengan que recurrir en algún momento de su vida a los servicios sociales lo hagan de la mejor forma posible y con la máxima calidad que se pueda ofertar.

Y entiendo que todas las políticas que se lleven a cabo en el ámbito social tienen que ir al compás de todos los retos a los que nos vamos a tener que enfrentar en el futuro, como usted ha dicho en la mañana de hoy. Y es que la tecnología va a estar muy ligada a los servicios sociales y a cómo se van a prestar esos servicios sociales.

Un ejemplo de ello es el modelo de atención a la dependencia 5.0 o el resto de incorporaciones tecnológicas para cuidados de larga duración que nos ha comentado esta mañana, los cuales conjugan la innovación y las nuevas tecnologías al servicio del... del cuidado de las personas mayores, personas dependientes, con discapacidad



o con enfermedad crónica, introduciendo medios tecnológicos en hogares y también en residencias para favorecer la promoción de la autonomía personal, para conseguir que las personas usuarias sean capaces de tener más autonomía, que puedan seguir siendo ellas haciendo sus cosas de siempre en la medida de lo posible.

Y todo esto se hace en Castilla y León en sintonía con la Estrategia Europea de Cuidados que he mencionado en mi primera intervención. De hecho, ya en octubre de dos mil veintidós, la consejera de Familia recogió el reconocimiento a la innovación y aplicación de nuevas tecnologías en la mejora de la calidad de vida de las personas mayores en Bruselas, donde expresamente se reconoce el éxito del modelo de atención en red para personas mayores de Castilla y León, cuyas bases, objetivos y desarrollo están, como digo, en plena sintonía con la mencionada estrategia.

Un modelo que -quiero recordar- es un proyecto innovador incluido dentro del Sistema de Atención a la Dependencia 5.0, impulsado por el Gobierno de la Junta de Castilla León, con Alfonso Fernández Mañueco al frente, que conjuga los cuidados en domicilio y en centros residenciales con la finalidad de ofrecer cuidados individualizados a personas mayores, con dependencia o con discapacidad, ya sea en centros residenciales o en su propio domicilio, con la tecnología como aliada. Este proyecto contribuye, además, a favorecer la cohesión social y a promover el empleo local, dinamizar el territorio y a fijar población.

Señor director general, de nuevo le agradezco la contestación a la pregunta formulada por mi grupo parlamentario, así como su trabajo y el de su equipo para seguir avanzando y acercando la tecnología a los servicios sociales y al cuidado de las personas que más lo necesitan. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor director general.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR GARCÍA BREA):

Sí. Muchas gracias. Bien, únicamente agradecer también esas palabras de reconocimiento de la actividad que estamos haciendo. Y mencionar de nuevo la importancia que tiene el que en Castilla y León se esté generando ese ecosistema, en base a esa colaboración tanto pública como privada con aquellas entidades más punteras ahora mismo y que son referencia a nivel nacional, sobre la mejora en la... en la innovación y en la incorporación de esa tecnología para los cuidados.

Dentro de ese ecosistema, actualmente estamos trabajando y compartiendo conocimientos con, como digo, entidades como el *cluster* SIVI que mencionaba, con otras entidades prestadoras del servicio, donde es muy importante que, a la hora de plantear los avances tecnológicos, sean los propios usuarios los que participen en esa investigación y en esa mejora. Y esa parte la tenemos en pleno funcionamiento a través de ecosistema, como digo, ecosistema inteligente de innovación, y que está dando sus frutos y que está ayudándonos a incorporar ya ese tipo de tecnologías en hogares y en residencias.



Y es la línea que seguiremos trabajando porque es lo que queremos para nuestras... nuestros habitantes de Castilla y León, las personas más vulnerables, las personas dependientes, las personas con discapacidad. Es decir, incorporar esos equipamientos que les ayuden a tener una vida más independiente y que lleven a cabo sus proyectos de vida tomando sus propias decisiones. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Pues muchas... muchas gracias por sus contestaciones y por todo lo que ha aportado hoy a esta Comisión, señor director general.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenos días.

[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos].